

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y UNO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D. C.**

Radicación: 2015-0054
Proceso: PERTENENCIA
Demandante: AMPARO ESTEVEZ DE RODRÍGUEZ

Bogotá D.C., diecinueve (19) de octubre de dos mil veinte (2020).

Atendiendo el informe secretarial que antecede, se señala la hora de las dos y treinta de la tarde (2:30 p.m.) del día diecisiete (17) del mes de noviembre de 2020, a fin de practicar la audiencia de instrucción y juzgamiento de que trata el artículo 373 del Código General del Proceso. Las partes deberán informar a esta sede judicial con cinco (5) días de anterioridad a la fecha indicada los correos electrónicos y los números de teléfono de contacto a efectos de celebrar la audiencia virtualmente conforme a lo indicado en el Acuerdo PCSJA20-11556 del 22 de mayo de 2020 expedido por el Consejo Superior de la Judicatura.

De otro lado, respecto de la reconstrucción del expediente, se le indica al memorialista que revisado el proceso no se ha extraviado ninguna pieza procesal; que en lo concerniente a la audiencia a que hace referencia en el memorial, se presentaron dificultades para cargar los videos de la audiencia del 24 de julio de 2018, en razón de la extensión de la misma que consta en seis (6) CD'S y al momento de subirlos la plataforma no cargaba, circunstancia que ya fue superada, por lo tanto no hay lugar a la solicitud elevada.

NOTIFÍQUESE,

**CARLOS ALBERTO SIMÓES PIEDRAHITA
JUEZ**

Firmado Por:

CARLOS ALBERTO SIMOES PIEDRAHITA

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 51 CIVIL CIRCUITO BOGOTÁ

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

748b408a03f78a8273418f8912392e77765676d91dab71df0f6414716d84cc46

Documento generado en 19/10/2020 11:31:18 a.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>